

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELIO IMPORT S.A., CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de diciembre del año 2019 a las 10h00, en sus oficinas ubicadas en Clemente Ballén 1011 y Seis de Marzo, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ELIO IMPORT S.A., a la que concurren todos sus accionistas, y que son: a) Sra. Lidia Yolanda Fonseca Borja., propietario de 10.800. acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales equivalen a la suma de Diez Mil Ochocientos dólares; b) Señorita Paola Catalina Guajardo Fonseca, propietaria de 5.400. acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una las cuales equivalen a la suma de usd. 5.400 y, Srta. Shara Yolanda Guajardo Fonseca, propietaria de 5.400. acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales equivalen a la suma de usd. 5.400.-.

Los accionistas concurrentes, los mismos que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa que es veinte y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.- Actúa de Presidente de esta Junta, Sra. Lidia Yolanda Fonseca Borja, y como secretaria Ad-Hoc la Srta. Paola Catalina Guajardo Fonseca., con el objeto de tratar el siguiente único punto del día:

Uno: Conocer que la Reserva Legal al 31 de Diciembre del 2019, tenía un saldo de usd. **10.800,-** los señores accionistas de la Junta General Extraordinaria resolvieron transferir a reserva facultativa el valor de usd. **47.799.97 de utilidades a Diciembre 2018**, quedando un saldo de usd. 399.396.67. Y Reserva de Capital usd. 243.951.37

POR UNANIMIDAD, RESUELVEN: Los accionistas en transferir el valor de usd. 47.799.97 a Reserva Facultativa para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 297 de la Ley Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de darse lectura es suscrita por todos los intervinientes, a las 12h00 del mismo día.-

LIDIA YOLANDA FONSECA BORJA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

PAOLA CATALINA GUAJARDO FONSECA.
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA


.....
ACCIONISTA


.....
ACCIONISTA